

**RESOLUCIÓN No 00013624
(12/10/2023)**

“Por la cual se aclara la fecha de publicación y número de la Resolución ICA 00013395 del 10 de octubre de 2023”

**LA GERENTE GENERAL (E)
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que, con el propósito de dar continuidad al objetivo del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, en el desarrollo del ciclo de vacunación para la prevención de las enfermedades de fiebre aftosa y brucelosis bovina en el territorio nacional, se expidió la Resolución ICA 00013395 del 10 de octubre de 2023.

Que, la precitada Resolución fue aprobada y firmada por el Gerente General del ICA el doctor Juan Fernando Roa Ortiz el día 06 de octubre de 2023.

Que dicha Resolución fue remitida por la Gerencia General al área correspondiente para la asignación de numeración y fecha de publicación.

Que por error involuntario se asignó la fecha y número de Resolución ICA «00013395 de 10 de octubre de 2023», siendo la fecha y número correctos el «00013315 de 06 de octubre de 2023».

Que con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el Instituto podrá « (...) *corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras (...)*».

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OBJETO. Aclarar la fecha de publicación y número de la Resolución ICA 00013395 de 2023, teniéndose como correctos “00013315 del 06 de octubre de 2023”.

ARTÍCULO 3.- MODIFICAR. La fecha y número de radicado de la Resolución ICA 00013395 de 2023, quedando de la siguiente manera:

**“RESOLUCIÓN No. 00013315
(06/10/2023)”.**

RESOLUCIÓN No 00013624
(12/10/2023)

“Por la cual se aclara la fecha de publicación y número de la Resolución ICA 00013395 del 10 de octubre de 2023”

ARTÍCULO 4.- VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los (12) días de octubre de 2023



DIANA LUCÍA VILLAMIL TORRES
Gerente General (E)

Proyectó: Andrés Felipe Fernández Rodríguez – Dirección Técnica de Asuntos Nacionales
Revisó: Marcela Pérez Cárdenas– Director Técnico de Asuntos Nacionales
Aprobó: Diana Lucía Villamil Torres – Subgerente de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria